



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 182.

Gijón 12 de Junio de 1879.

A *El Eco de Asturias.*

Un suelto en el número del 6 corriente, y un artículo en el del siguiente, dedica nuestro ilustrado compañero á contestar al que el día 5 vió la luz en LA OPINION.

Al principio de uno y otro escrito, se hace una afirmacion tan gratuita como infundada: ni nos quejamos, ni nos ofende que sean mal comprendidas nuestras palabras; mas no por esto dejaremos sin correctivo el supuesto de nuestro colega.

Decíamos en el número 175 correspondiente al 18 de Mayo último:

«Y como creemos que el Gobierno no ha de realizar las obras con la actividad que apetece, consideramos necesario y á todas luces conveniente, que la Empresa del Norte ó otra (nos parece que esto está claro) que tenga el crédito y los recursos de que esta dispone, se encargue cuanto antes de las líneas del Noroeste.»

Por si este párrafo no bastara para explicar todo nuestro pensamiento, escribimos el siguiente en el número 178 correspondiente al 29 de Mayo.

«¿Hay una Empresa que sería y formalmente se comprometa á hacer el ferro-carril? Tendrá desde luego nuestro incondicional apoyo. No nos importa el nombre: llámese Empresa del Norte ó del Mediodía, ó Francesa ó Alemana. LA QUE MAS GARANTÍAS OFREZCA, ESA SERÁ LA MEJOR PARA, NOSOTROS.»

Después de estas francas, categóricas y terminantes palabras, no sabemos cómo—sin faltar abiertamente á la buena fé que debe haber en toda polémica—se puede asegurar que somos defensores de la Empresa del Norte. *El Eco* sin duda alguna no conocia los párrafos transcritos, pues de conocerlos no juzgaria de nuestros propósitos de la manera que lo hace.

Ni defendemos á la Empresa del Norte, ni á Empresa alguna, ni para mantener nuestras opiniones tenemos que tener en cuenta para nada

los intereses de contratistas, subcontratistas ó acreedores de Ruiz de Quevedo; ni tenemos tampoco la mision—ni nos la tomamos—de defender al Gobierno, ó lo que es lo mismo, la conveniencia de que este siga encargado de la construccion de la línea: nuestra mision es mas modesta,—y sin duda por esto mas fácil,—defendemos los respetables intereses del suelo asturiano, y por eso con el carácter de urgente, pedimos la terminacion de la línea férrea.

Y para conseguirlo, así como antes pedimos la incautacion, pedimos ahora la cesion á una Empresa de crédito y recursos: la incautacion era necesaria, indispensable para salvar el escollo de Ruiz de Quevedo, por eso la defendimos; hoy es necesario salvar otro escollo, acaso tan grande como el de Ruiz de Quevedo, y por eso abogamos por la enagenacion de la línea.

Hé aquí sencillamente esplicadas las variaciones de opinion que *El Eco* no comprende. Y cuenta, que respecto á este particular llamamos mucho que no debe ignorar nuestro compañero, y que por su propia índole no podemos confiar al papel..... y con esto dicho está que no opinamos, que no podemos opinar como nuestro colega, que cree que el obligado á concluir las obras es el Gobierno. Los gobiernos son malos, malísimos constructores, así es que nunca les pediremos trabajo; pedirémosles solo garantías para poder trabajar, y consecuentes con esta opinion, ya de antiguo arraigada en nosotros, pedimos hoy que las líneas férreas del Noroeste pasen á manos de una Empresa particular. Pero entiéndase bien, no queremos que pasen, así á modo de entrega, como *El Eco* supone que deseamos; nada de eso: en nuestros artículos anteriores claramente manifestamos que no deseábamos entorpecer las gestiones de los que desearan adquirir las líneas; pero aunque así no lo hubiéramos dicho, desde el momento que consignamos que deseábamos que las líneas pasaran á manos de la Empresa que de mas recursos dispusiera ¿cómo es posible, no suponer, sospechar siquiera, que pretendíamos que el asunto pasara, así como entre amigos, de las oficinas del Ministerio de Fomento á las de un particular? Nos hace

muy poco favor *El Eco* al apuntar la sospecha de que consideramos exclusivamente á la Empresa del Norte capaz de terminar nuestro ferro-carril. Pedimos, queremos y consideramos conveniente para el país, que el Gobierno saque á licitacion las obras; opinando de esta manera, comprenderá nuestro estimado colega, que ni podemos defender ni rechazar la Empresa del Norte, porque si esta hiciera mejores proposiciones que las demás, de ella sería el remate. Esto es lo justo, esto es lo perfectamente legal, y aunque nos consagramos á defender los intereses del país, no es tan irreflexiva ó apasionada nuestra defensa, que nos inluzca, por servirlos mejor, á que el Gobierno cometa una injusticia.

Leimos detenidamente el artículo de *El Eco*; hicimos formal empeño de pesar mucho las razones de nuestro ilustrado compañero, y en nada nos ha convencido. Los abusos de una Empresa puede siempre corregirlos un Gobierno. El hecho de que el actual y los anteriores no han castigado los de la Empresa del Norte, nada prueba en contrario de la tesis que defendemos. Si el Gobierno no los corrigió, es porque no quiso, nó porque no haya podido. Por otra parte, como nosotros creemos que no todos los gobiernos han de ser iguales, pensamos que si los hubo condescendientes, los habrá enérgicos y justicieros para hacer entrar en razon y aplicar la ley á todo el que sin razon y contra ley vaya.

De ciertos argumentos que nuestro colega hace, no hemos de ocuparnos, porque, como ya hemos dicho, no somos defensores de la Empresa del Norte; pero ya que no la defendamos, tampoco la atacaremos, y mucho menos estremaremos el ataque hasta pedir un precedimiento ilegal, para privarla del derecho de presentarse en la subasta que deseamos se celebre para enagenar las líneas del Noroeste.

Ahora, si *El Eco* desea que le digamos si preferimos otra Empresa á la del Norte, desde luego le diremos que sí. En la subasta queremos que se adjudiquen las líneas á la que mejores proposiciones haga y mas garantías ofrezca; si la adjudicacion se hiciera á otra Compañía que

no fuera la del Norte, nos alegraríamos mucho, porque aparte de la ineludible competencia que las dos empresas habian de sostener, la del Noroeste se veria forzosamente compelida á dar salida á la vía férrea, y la buscaria, no por el llamado *Apagador*, si que por el único puerto viable, por el del Musel, mientras que la del Norte quizá no entrase en sus planes esta obra por el momento; si bien creemos, que tarde ó temprano se le impondria, porque sin puerto llegará á morir por consunción el ferro-carril.

Ahí tiene nuestro apreciable colega espuesta otra vez nuestra opinion: sentiremos molestarle, para que como en la vez primera que á él nos dirigimos, entienda que defendemos á la Empresa del Norte, y desde luego sentimos que no nos hayan convencido sus indicaciones, y que no nos decidan á colocarnos á su lado. Quedamos, pues, en nuestro terreno, y solos, sin preocuparnos nuestro aislamiento, porque si bien es mas que probable que estén en lo cierto los periódicos de Leon, Galicia y Asturias, sabe muy bien *El Eco* que no siempre las mayorías tienen razon.

EL PUERTO DEL MUSEL.

Insertamos con el mayor gusto, el siguiente remitido que, sobre el puerto del Musel, nos dirige desde Madrid una persona respetabilísima para nosotros, y sobre el que no podemos menos de llamar la atención de todos nuestros lectores.

La cuestion es gravísima para los intereses del país, y LA OPINION dispuesta está á protestar de la manera mas solemne, contra todas aquellas determinaciones que puedan perjudicar á dichos intereses, vengan de donde vinieren, y sea la que fuere la persona que las autoriza.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi querido amigo: solícito para comunicar á V. cuantas noticias llevo á poseer, referentes á la conveniencia de esa querida provincia, y en especial al desarrollo de su riqueza, no puedo menos de apresurarme á dar á V. la mas completa enhorabuena, porque si no se ha dictado ya, me consta de buena tinta, que se va á tomar una de esas disposiciones que aseguran la prosperidad de un pueblo, y que llenan las aspiraciones del nuestro, como un benéfico rocío que reanima y vivifica las plantas de agostado campo. Han clamado Vds. constantemente por la caducidad de la concesion del puerto del Musel, como habian clamado antes por la de los ferro-carriles del Noroeste, y la fortuna, que no les abandona, despues de haber conseguido la de estos, les depara graciosamente la de aquel, y este es el suceso porque hoy me apresuro á felicitarles doblemente, porque, para ese pueblo en que V. vive, el suceso es de una especialísima y afortunada trascendencia.

Bien sabe V. que el puerto de refugio del Musel, por disposicion de la ley, debería haber sido construido por cuenta y con fondos generales del Estado, con arreglo al proyecto aprobado solemnemente, despues de una informacion tan amplia como jamás la habia habido en España para esta clase de trabajos, y por medio de la cual se acordó la preferencia del Musel, sobre los demás puntos de la costa que se disputaban el honor de dar asiento al deseado puerto, entre cuyos puntos, V. recordará que figuraban Luanco y Lastres, pero no la punta de Santa Catalina, en la concha de Gijon.

Sabe V. tambien, que, por fortuna para la solucion que al fin hemos de lograr, los apuros del Erario fueron aumentando hasta el año de 1868, de manera que el Estado no pudo pensar en llevar á cabo una obra que suponía el enorme desembolso de 40 ó 50 millones de reales.

Consta á V. tambien que un hombre emprendedor, que bien podemos llamar, sin ofenderle, un loco, tratando de aprovechar en beneficio del país, (suponerse debe que sin descuidar el suyo) la legislacion liberal de obras públicas del Sr. Echegaray, con la que muchos creyeron que iban á hacerse ricos con gastar dos reales en papel sellado y presentar la cédula de vecindad, solicitó y obtuvo la concesion de las obras del puerto del Musel, para ejecutarlas en

un cierto número de años, sin subsidio ni auxilio alguno de parte del Gobierno.

Esto era poco menos que una gollería, pues que solo por gastar unos cuantos millones, en tiempo limitado, el concesionario iba hacerse dueño de un puerto bueno, por tiempo indefinido; así es que nadie puede estrañar que algunas personas viéramos con malos ojos, la especie de proteccion general que, por todas partes, al Sr. Alburquerque se prodigaba. Los terrenos necesarios para el planteamiento y desarrollo de las obras, sinó se le ofrecieron gratuitamente, por lo menos estaban á su disposicion en condiciones tales, que parece se animó, aprovechándose de la buena disposicion de todo el mundo, á demarcar el espacio necesario para una numerosa poblacion, que con el tiempo debia ocupar el sitio de aquellos ribazos, y vistosos vericuetos. Pero, á pesar de todas estas ventajas, el Sr. Alburquerque debió ceder ante algun pequeño inconveniente, ó le faltó el patriotismo necesario para interesar á los capitales del país en tan lucrativo negocio; lo cierto es que por un descuido, como quien dice, dió lugar á la caducidad, que se aplicó con el rigor que merecia, por haber gastado unos cuantos miles de duros, en una especie de pedraplen, que al cabo y al fin fué barrido por las olas.

El dichoso Musel, habia tenido la fortuna de despertar el sentimiento de la terquedad, porque V. recordará que no bien habia soldado la presa el primitivo concesionario, cuando alentado por el éxito de este, se apresuró D. José Ruiz de Quevedo á solicitar la concesion caducada. En este, el osado paso que dió, ya no tiene disculpa posible: ¿de dónde pudo sacar la pretension de hacerse dueño de una renta tan pingüe, como la que la explotación del puerto podia ser en lo futuro, tan solo con gastar tres reales en un pliego de papel sellado, es decir, un real mas que Alburquerque, porque entonces ya se habia inventado el impuesto de guerra? Desde luego hubo personas perspicaces que comprendieron que el término natural de la concesion Quevedo, debía ser la caducidad, y el tiempo, gran maestro de verdades, ha venido á dar la razon á tan ilustres pensadores. La prueba de que este negocio iba á ser lo que se llama un negocio loco, la tiene V. en que hubo comerciantes en ese pueblo, que segun se dijo, se apresuraron á deshacerse de sus propiedades en la villa, para comprar terrenos en el Musel, los cuales aumentaron de valor de una manera prodigiosa, tan pronto como se comenzaron las obras. Dieron estas lugar á que los alquileres y arriendos de viviendas y casas en las inmediaciones, subieran de un modo fabuloso; no hubo panera ú hórreo que valiese menos de una peseta diaria, con lo que, en dos años se pagaba su valor; casa de dudosa comodidad que en un mes no sacara la renta que ni antes ganaba en un año, ni despues ha ganado en tres; ni terreno peñascoso para las obras que no se pagase por diez veces mas de lo que hubiera costado; en fin, hasta en la disposicion de las obras llegó á notarse tal actividad, que todo anunciaba un brillante porvenir y daba pruebas de la habilidad con que Quevedo habia logrado sustituirse á Alburquerque, en el disfrute de la breva preparada por este. Pero, de la noche á la mañana, V. recordará que la actividad desarrollada cesó; que los trabajos se redujeron notablemente; que los pagos, segun se decia iban siendo difíciles, y que por último, las obras se paralizaron por completo. ¿Qué habia sucedido? Esta explicacion quedará en el misterio, porque la que generalmente se daba es absurda. Decíase pura y simplemente que habiendo incurrido la Compañía de los ferro-carriles del Noroeste en la pena de caducidad, y viéndose por tanto Quevedo en la imposibilidad de cobrar unos cuantos centenares de millones que, en su calidad de constructor general se le debian, no podia atender á las obras del Musel, ni á otros pagos, en cuya suspension estaba declarado. Ya comprende V. que esta explicacion no pudo satisfacer á nadie, porque ¿qué tiene que ver el puerto del Musel, con los ferro-carriles del Noroeste? Además, Quevedo cuando tomó la concesion, ya debía tener dispuestos los recursos para llevarla á cabo; y sinó ¿por qué no se la dejó á otros muchos que probablemente la querian? Así discurren algunos amigos míos, que desde luego empezaron á escribir en los periódicos reclamando la caducidad, y lograron que las corporaciones oficiales acudieran al Gobierno en el mismo sentido. Hago á V. gracia de las razones que abonan este único procedimiento, para sacar nuestras obras mas importantes del marasmo en que han caido por la codicia de odiosos especuladores, porque desempeñado el Ministerio de Fomento y la Direccion de Obras públicas por dos asturianos ilustres, celosos y competentes, jamás pudo dudarse del resultado de la patriótica gestion entablada por la provincia, ni menos hubo menester de explicacion de ningun género para que estos señores aparecieran penetrados de las verdaderas necesidades de aquella, y me limito á manifestar á V., que en vista de la incapacidad e pertinacia de Quevedo, en no continuar las obras, ha llegado el caso de decretar la caducidad de la concesion que obtuvo.

Hay quien dice que Quevedo se alzaría de esta resolucion, como se alzó de la Real orden en que esta se funda, por la que se alteraban ciertas condiciones de la concesion, relativas á plazos para la ejecucion de cierta parte de las

obras; pero, lo mismo da que se alee, ó que se baje, porque el resultado ha de ser, como siempre, el que corresponde al patriotismo de los hijos del país, encargados de velar por sus destinos. Lo importante es que esta es la caducidad de las caducidades, ó lo que es lo mismo, que ya no se puede caducar mas, tratándose del Musel, pues que de esta vez, queda completa y decididamente caducado.

Ha de saber V. que el Real decreto de concesion, en un artículo que me han dicho que es el 10.º, previene que en el caso de caducidad, se saque á nueva subasta la concesion anulada, y aún esto se ha de repetir otras dos veces, si en las anteriores no hay licitadores, con objeto de garantir no sé que derechos del concesionario, porque yo no comprendo que le quede derecho alguno, al que tiene tantos deberes. Así lo ha debido comprender tambien el Sr. Ministro de Fomento, y por ello le felicito; pues por ahora, dicen que se suspende lo de la subasta; pero además, observe V. que aunque haya derechos, no se lastiman, ni se prejuzga nada, supuesto que solo se trata de una suspension, que podrá ser temporal ó eterna, ni mas ni menos, que como se ha hecho con los acreedores de los ferro-carriles del Noroeste, que—dado que los haya—no pueden quejarse de su situacion, supuesto que todas las disposiciones tomadas por la administracion, ó que en lo sucesivo se tomen, fueron, son y serán, sin prejuzgar sus derechos.

Ahora bien: si he de ser á V. franco, le diré que esta suspension tiene un alcance superior á cuanto yo me pude imaginar para el provecho de ese pueblo: es una concepcion de primer orden, por cuyo intermedio verá V. claro el patriotismo de muchos hijos de ese pueblo y la trascendencia de sus actos, no bien comprendidos, porque era ignorado el nobilísimo fin que los guiaba. Creia yo que acaso el Ministro de Fomento, atendiendo al resultado de las dos concesiones frustradas, que para el Estado no ha sido mas beneficioso que para los obtentores de ellas, hubiera creído llegado el caso de aplicar la reserva establecida en su artículo primero, haciendo que el puerto volviera á cargo del Estado, y disponiendo la prosecucion de sus obras por cuenta de este, como por ministerio de la ley se halla establecido. Este procedimiento es sencillo, y no puede negarse que conduciria, de todas veras, á construir el puerto de refugio del Musel, por ser el mismo procedimiento que se ha aplicado á Tarragona, á Cartagena, á Algeciras, á Málaga, y aun á otros que no se hallan en tan favorable caso, á los ojos de la ley. Pero con la misma lealtad que yo exigiria se declarase así, tratándose del objeto espresado, con la misma, declaro que el camino seguido es infinitamente mejor, es el único que se puede seguir, si se quiere matar dos pájaros de un tiro, como vulgarmente se dice, y no se puede negar que, por lo menos, el ahorro de la pólvora, ya es una gran ventaja.

La suspension que dicen se ha acordado, tiene por objeto esperar al resultado de una informacion que va á abrirse para conocer cuál de los dos puntos es preferible para el establecimiento del puerto de refugio: ¿el Musel ó Santa Catalina?... Entienda V. bien que ya no se trata de Luanco, Artedo, Lastres, ni Llumeres. Esos están bien vencidos por el Musel; este á su vez, ahora, va á ser vencido por el que han dado en llamar «Apagador», y en este caso ¿qué le queda que pedir á Gijon? Si el veredicto de la ciencia, nuevamente consultado, si el sufragio universal favorecen al hormiguero de los Serrapios en frente del fondeadero del Musel, podrán sentirlo los que se encuentran viviendo, por fortuna, en aquellos riscos; podrá sentirlo el vano autor del proyecto ponderado, que dejó de ver lo que le estaba sacando los ojos; podrán estrañarlo desde Ruidavets hasta Jorge Juan; podrá estremeecerse en su tumba el cuerpo de Jovellanos; pero Gijon aprovechará en sus muros la riqueza que aquellos ilusos soñaron para aquel rincón, nido inaccesible de águilas ó gaviotas.

X.

Madrid 6 de Junio de 1879.

En nuestro apreciable colega *El Telegrama* de la Coruña del 4 del corriente, encontramos un artículo, del que por estar completamente de acuerdo con ellos, trascribimos los siguientes párrafos.

«Nosotros haremos una oposicion ruda é incesante á cuanto se ponga á la breve conclusion de la vía férrea del Noroeste, llámese como se quiera, y estaremos incondicionalmente al lado de cualquiera, aunque sea nuestro mayor enemigo, con tal que tenga personalidad caracterizada y preste garantias suficientes para abordar el negocio.

Luz, mucha luz pedimos en la cuestion.
¿Es cierto que una ó dos casas banqueras francesas y la Empresa del Norte solicitan á porfia la concesion?

Pues en caso afirmativo, dígame con claridad y sin ambages, con qué condiciones se compromete á entrar en el negocio.»

«Si la Empresa del Norte entra de buena fé en el negocio y las garantias que ofrece son tales que acallan todas las suspicacias, no seremos nosotros los que subordinemos los intereses de Galicia á una oposicion sistemática. Nos situare-

mos franca y resueltamente en pró de dicha Empresa; pero mientras no veamos tan claro como con la luz del mediodía, no podemos resolernos á prestar nuestra conformidad á lo indicado por los antedichos diarios.

Con esto, y con la lectura de nuestro editorial, comprenderá *El Telégrama* que le informaron muy mal al decirle que defendemos á la Empresa del Norte. Estamos completamente de acuerdo con sus patrióticas aspiraciones. Queremos el ferro-carril, y lo queremos pronto, y como nuestro colega, aplaudiremos á la Empresa, SEA CUAL FUERE, que haga en breve plazo las obras.

Segun autorizadísimas noticias, el domingo 22 del corriente se verificará en Oviedo la junta general de las Ligas de Contribuyentes de Oviedo y de Gijon, y de todas las corporaciones, sociedades, mineros, navieros, industriales y comerciantes de la provincia, para buscar la solución mas práctica en la asendereada cuestion del puerto de refugio y comercial en el Musel.

Esta reunion es tanto mas importante, en vista de la resolución del Ministerio de Fomento, á que en otro lugar nos referimos, y esperamos que á ella asistan todos los amantes de la prosperidad de Asturias, todos los que, atendiendo al bien general, buscan soluciones verdaderamente útiles al país, y no acarician sueños irrealizables.

Con el número 254 de *El Correo Gallego*, correspondiente al 1.º de este mes, hemos recibido una atenta circular llamándonos la atención sobre el artículo de fondo que en dicho número publica.

De él se desprende que en la inauguración del *Ateneo artístico, científico literario del Ferrol*, el presidente de esta sociedad pronunció un discurso que fué aplaudido por todos, y encomiado por nuestro colega. Pero resultó que el discurso era, en su mayor parte, no un plagio, sino una copia de otros discursos y de otros libros. Nuestro colega, como era natural, censuró el hecho, y á consecuencia de esto se promovió contra su Director una algarada que acabó por espulsarle del *Ateneo*.

Lamentamos sinceramente lo sucedido, no por el Director de *El Correo Gallego*; pues que, conocida la verdadera causa de su espulsion de aquella sociedad, esta es quien queda peor parada, sino porque un *Ateneo* que se titula *artístico, científico, literario*, hace causa comun con el autor contra el denunciador de un abuso.

La verdadera misión de la prensa no es alabar todo, ó por lo menos callar ante los hechos censurables. La prensa debe, por el contrario, ser inflexible con todas las trasgresiones, vengan de donde vinieren, y en materia literaria nada hay tan imperdonable como vestirse á sabiendas con las plumas del pavon.

Damos la enhorabuena á nuestro compañero Sr. Novo y Garcia, por su entereza en defender los fueros de la verdad, y sentimos tener que dar el pésame al *Ateneo* del Ferrol por su desacertada interpretación de los fueros de la justicia.

La *Gaceta* del 6 del corriente publicó el Real decreto declarando caducada la concesión que se otorgó á D. José Ruiz de Quevedo para la construcción y explotación del puerto del Musel.

GACETILLA.

—Ha llamado mucho, y está llamando la atención, el escaparate monstruo del establecimiento de D. Evaristo Suarez Noval, reinstalado ya en el local que al principio ocupó en la calle Corrida, esquina á la de San Antonio. El domingo último eran muchas las personas que se detenían ante los dos escaparates que habia iluminados, y especialmente ante

el que abarca dos huecos que dan el uno á la calle de San Antonio y el otro á la Corrida, novedad no vista en esta villa, y que no es muy frecuente en poblaciones de mas importancia que la nuestra.

Indudablemente que el Sr. Suarez Noval ha logrado con su nuevo y elegante establecimiento despertar la curiosidad del público, y como tras de la curiosidad viene el deseo de comprar, no dudamos en augurar al D. Evaristo toda clase de prosperidades en el comercio de modas que ha establecido, y que con tanta novedad y gusto sabe surtir.

—Nuestro especial amigo y corresponsal en Madrid, don Jesús Pando y Valle, ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Argensola, 7, 2.º, derecha.

Tenemos el mayor gusto en dar esta noticia al público, pues dada la ilustración y demás condiciones que adornan al Sr. Pando y Valle, no dudamos que sabrá desempeñar de la manera mas satisfactoria todas las comisiones que se le confien en el ejercicio de su nobilísima profesion.

—A la una de la madrugada del lunes último, ha fallecido en esta villa, á la avanzada edad de ochenta y un años, el Sr. D. Juan Nepomuceno de la Sala, á cuya respetable y numerosa familia, enviamos desde las columnas de nuestro periódico el mas sentido pésame.

Tambien ha dejado de existir á las cuatro de la tarde de este mismo dia, en su posesion de Ceaes, el respetable vecino de esta villa Sr. D. Anselmo Palacio. Acompañamos á sus hijos (antiguos compañeros nuestros), así como á los demás individuos que componen la familia del finado, en el justo dolor que sienten por tan inmensa desgracia.

—Anúnciase que la compañía dramática dirigida por el primer actor Sr. Cepillo, abrirá un abono para un corto número de funciones en el teatro de Jovellanos.

Mucho celebráramos la confirmación de la noticia, pues la compañía es de lo mejor que aqui vimos nunca, y trae además un lucido cuerpo de baile, que pondrá en escena espectáculos completamente nuevos en Gijon.

—Hace algunos dias que se halla entre nosotros el acreditado concertista portugués Sr. D. Fortunato Paiva, alumno del Conservatorio de Lisboa; el cual, segun nos han informado, trata de dar á algunos conciertos musicales en nuestro teatro de Jovellanos.

En el próximo domingo se celebrará el primero de dichos conciertos, y dada la carencia que por hoy tenemos en Gijon de distracciones de esta índole, no dudamos que han de acudir en masa al citado coliseo, todas las personas de buen gusto y los amantes de este arte tan bello como agradable, que tiende á conmover el alma.

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCIA BORRON, Juez de primera instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos promovidos por el procurador D. Manuel Cean Bermudez, en nombre de D.ª Rafaela Rodriguez Dehesa, contra D. Francisco Garcia Menendez y D. Benito Alonso Pardo, sobre pago de pesetas, en los que acordé sacar á pública subasta los bienes siguientes que han sido descritos y tasados en la forma que á continuación se espresa:

- 1.º En la parroquia de Quintes una casa de planta baja, con su corral y rodeos y árboles de diferentes clases en la quintana, de veinte y cuatro á treinta metros superficiales, señalada hoy con el número mil y nueve, antes mil noventa; linda derecha, entrando, izquierda y trasera con la finca siguiente y por su frente camino, y la tasan en trescientas pesetas. 500
- 2.º En la misma parroquia una finca dedicada á labor y prado, al Oeste de la casa anterior, dividida hoy en dos porciones y un trozo de pasto, hoy nominado de la Sierra, su estension, el todo, de una hectárea, veinte y cinco áreas ochenta centiáreas; linda al Este con bienes de D. José Maria Arce, Sur, camino de carro, Oeste, monte comun, y Norte, pinar de D. Andrés Palacio, y se tasa sin carga alguna en mil pesetas. 1.000
- 3.º En la citada parroquia, entre los bienes anteriores y el monte comun, se halla un trozo de terreno á pasto y mata, antes pumarada, de estension nueve áreas y ocho centiáreas, cerrada sobre sí; linda al Norte bienes comunes, Este camino de á pié, Sur finca de herederos ó sea el ejecutado, Oeste otra del mismo, y la tasan sin carga alguna en veinte y cinco pesetas. 25
- 4.º En la misma parroquia otra finca nominada Pumarada de Abajo de la Cantera, sita en los propios términos, cerrada sobre sí, su estension de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas; linda al Este, bienes de D. José Arce, Oeste con la riega de la fuente de la Viña y bienes del ejecutado, Mediodia y Norte, con bienes del ejecutado, y la tasan como libre de toda carga y pension, en treinta pesetas. 50
- 5.º En la referida parroquia, un trozo de finca en abertal, dedicada á mata, de estension de diez y ocho áreas y cincuenta centiáreas; linda al Sur, camino de carro de servicio público y por los demás puntos con los bienes anteriores, y se tasa como libre en ochenta pesetas. 80

Cuya subasta tendrá lugar el dia diez y ocho del próximo mes de Junio en la Sala de Audencia de este Juzgado á las doce de la mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Gijon á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Segismundo Garcia Borron.—P. M. de S. S.—L. Ignacio Sanchez.

ANUNCIOS.

Remate.

El capitán A. Hazwinkel, del bergantin goleta holandés, de 237 toneladas, debidamente autorizado por el Vicecónsul de Holanda en Gijon, vende en pública subasta el referido buque, con sus anclas, cadenas y aparejos, para el desgua-ce, por su mal estado, segun inventario que se halla en la Notaría de D. Evaristo Prendes.

El remate tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las once de su mañana, en la referida Notaría, con asistencia é intervencion de la Real Hacienda, por los derechos que á la misma corresponden, los que deberán ser satisfechos por el comprador.

Gijon 10 de Junio de 1879.

Se arriendan varias casas y almacenes, sitos en el Humedal de esta villa, propiedad de D. Bernardo Suarez y Blanco. La persona que desee tomarlos en arrendamiento, puede entenderse con D. Manuel Baras, Administrador judicial de aquellas fincas, que vive en la calle de las Cruces, número 26. (8)

Vino de Valdepeñas.

Se advierte al público que el blanco anunciado ha concluido: tan pronto se despache el tinto, que será luego, se pedirá de las dos clases. Uno de estos dias se pondrá la llave á otra pipa.—Comercio Los Castellanos. 3

Camisería de Manuel Valdés, Corrida, 4.

Se acaba de recibir de París la última novedad en cretonas para camisas y piqué de colores.

Tambien se recibió un elegante surtido de corbatas y nueva remesa de guantes de la acreditada guantería de F. Stampa, de Valladolid.

Primera Funeraria en Gijon, de Feliciano Rodriguez, San Bernardo, 8.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conducción de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

Ferro-carril de Langreo.

Se toman acciones y residuos. Entenderse con los Sres. Janiot, Lapedagne y Garcia, corredores, Muelle.

Situado al pié de la estación del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA

Demetrio Castrillon.

Primera de Castilla,
FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR.
San Blas, 7, Valladolid.

Antigua y acreditada fabrica, conocida del público por el MOLINO VIEJO.

CHOCOLATES DE VALLADOLID.

Fábrica de Fideos, Pastas cortadas, Sémolas y Purés de varias clases de BASILIO SANTOS.

Grandes novedades

El Puerto del Duero

para Sras. y Caballeros

Verdadera especialidad en paños franceses é ingleses, cuya procedencia se garantiza.
Alta novedad en lanas dulces y tricots, propios para la presente estacion. Se confeccionan trajes para caballeros y niños á gusto y medida del comprador.
Constantemente se reciben remesas de géneros, tanto en toda clase de modas, como en los que son precisos é indispensables para llenar las necesidades de una casa de familia.
No se omitirá medio alguno para conservar en los precios la buena fama que hasta hoy, á costa de sacrificios, ha adquirido este establecimiento.

AL PUBLICO.

Tenemos el gusto de poner á disposicion del de esta villa nuestro establecimiento de GUARNICIONERIA, CORREAS PARA MAQUINARIA, EFECTOS DE VIAJE Y OTROS ARTÍCULOS. CALLE CORRIDA, NUM. 13.

Ofreciendo complacer en precios y demás, á todos los que nos favorezcan con sus compras.—HIJOS DE MARTINEZ. (30)

LA DALIA,
Peluqueria.

Este acreditado establecimiento, que ha quedado exclusivamente á cargo del maestro D. Pedro Sanchez, se trasladará en breve á la calle de la Trinidad, local que ocupó la sastrería del Sr. Trellisó.

Venta de fincas.

En la villa de Candás se venden dos casas, una de piso alto y huerta, situada en la calle del Hortal, y otra en la calle de la Fuente, de piso terreno y huerta al Mediodia.

Los que deseen pormenores acerca de estas fincas, pueden adquirirlos en la calle Corrida, núm. 62, de esta villa, en donde viven sus dueños.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!
SOMBRERERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,
Calle Corrida, número 11,
GIJON.

Propios para la estacion presente, se acaba de recibir en este establecimiento un variado surtido de SOMBREROS DE CASTOR, para caballeros y niños, los que, como siempre, se venderán á precios arreglados.

Tambien se ha recibido una gran remesa de sombreros de paja para hombre, desde 20 reales en adelante, y para niños de ambos sexos desde 12 rs. id.



A. R. Y RODRIGUEZ,
Relojero de Cámara de S. M.,
89—Corrida—89.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el mas completo surtido de relojería de pared, sobremesa y de bolsillo, á precios sumamente baratos.—Se garantizan todos los relojes de 140 reales en adelante.

Especialidad en reguladores alemanes y relojes luminosos.

Lecciones de solfeo, canto y piano.

D. Jesús Cuervo, profesor de música, que acaba de terminar sus estudios en el Conservatorio de Madrid, se establece en esta poblacion y ofrece al público sus servicios para la enseñanza de solfeo, canto y piano, á domicilio y precios convencionales. Representante de la acreditadísima casa editorial de D. Antonio Romero y Andia de Madrid, se encarga de la compra de toda clase de pianos, desde el precio de 4.000 rs. al de 36.000, así como tambien de órganos espresivos, arpas, armonius, acordeones, concertinas, violines, instrumentos de viento, tanto de madera como de metal, y métodos de estudio, así como de toda clase de música española y extranjera.

Teniendo Academia de dichas clases en el Colegio del Rosario, S. Antonio, 16, pueden las personas que deseen utilizar sus servicios, dirigir los avisos á aquel establecimiento de enseñanza.

Para la venta de música é instrumentos, se sirven catálogos á quien los desee.

D. Eusebio Manteola y D.ª Antonia de Ibarlucea, tienen el gusto de saludar á sus numerosos amigos y ofrecerles su nuevamente instalada casa de huéspedes en la ciudad de Oviedo, calle de Campomanes, núm. 6, principal.

EL PROFESOR DENTISTA

Don Angel Sanchez y Bermudez,

acaba de llegar á esta poblacion, procedente de la Coruña, donde ha sido premiado últimamente con medalla de plata; tiene la honra de ofrecer sus trabajos á este ilustrado público. Empastes, orificaciones, dentaduras y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca. Garantiza todos sus trabajos.—Fonda de Ramona Vega.

AL PÚBLICO.

En el taller de bronce de E. Janiot Lapedagne, Comercio, 13, hay un variado surtido en robinetes de todas clases, moscas de todos tamaños, desde tonel á tercerola, y las tan conocidas de cocina, á los precios siguientes:

Moscas para tonel con rosca para enchufar, una, rvn.	60
Id. para bocoy	45
Id. para pipa y las de embotellar	50
Id. para tercerola tambien con rosca	26
Id. para cocina	20
Inodoros con aparato para agua palangana superior	150
Id. sin id. id. id.	110

Se sirve en un corto plazo cualquier pedido y se hace rebaja segun el número de piezas que lleven.

NOTA.—Los Inodoros con aparato de agua, se garantizan por dos años.

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

de Claudio Alvarez y C.ª

Travesía de la Casilla, núm. 1, esquina á la calle del Comercio.

En dicho establecimiento, recién abierto, se ofrece á precios equitativos, toda clase de efectos navales, coloniales, del reino y extranjeros

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrilie,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn.	170
» » 150 » á »	200
» » 200 » á »	220
» » 500 de Romana	640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de efectos ultramarinos de Martin Mange, que tenia en la calle del Instituto, núm. 8, se ha trasladado á la Plaza Mayor, núm. 4 y calle de San Bernardo, núm. 2, bajo la casa nueva del Sr. Conde de Revillagigedo. En dicho comercio hay á la venta un buen surtido de quesos de bola, nata y Gruyer, azúcares de todas clases, té, cafés, pastas, galletita inglesa, etc., etc., y un completo surtido de vinos y licores del Reino y extranjeros, vendiéndose todo á precios sumamente arreglados.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.